



Sistema Integrado de Gestión

 Gestión Seguridad y
Salud en el Trabajo

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ENERO DE 2024
BOGOTÁ D.C

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
/3
2. Objetivos
/4
3. Glosario
/4
4. Rendición de Cuentas
Vigencia 2023
/8
5. Plan de Trabajo SST 2024
/10

1. Introducción

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación que proyecta las actividades a realizar durante la vigencia, definiendo responsables, recursos y períodos de ejecución con el fin de cumplir con los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) consciente en propender por un entorno laboral seguro y saludable, ha articulado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad, contribuyendo a la calidad de vida laboral, generando una cultura del autocuidado en seguridad y seguridad y salud en el trabajo y contando con el compromiso de su talento humano, recursos financieros y de infraestructura.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad son conceptos complementarios y fundamentales para la gestión de los riesgos prioritarios del DNP.

La promoción de la salud en el lugar de trabajo es una estrategia enfocada a la prevención de los riesgos laborales que pueden ser causantes de accidentes y/p enfermedades, constituye un proceso global que abarca acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los trabajadores y los diferentes actores en SST, y aún más importante, acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva.

La prevención, dirige esfuerzos más allá de la clasificación y determinación del riesgo, destinando recursos y responsables para promover el cuidado y bienestar de sus funcionarios y contratistas, así como la generación de conductas saludables que contribuyan al entorno de trabajo, así como a la dimensión social de la persona.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST del DNP, El Departamento Nacional de Planeación tiene por objeto, coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores, que orienten la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros, los provenientes del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías, para dar cumplimiento a su objetivo se compromete con:

Asegurar la continua identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos existentes, que a su vez permiten analizar y minimizar las causas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales fomentando una cultura basada en Seguridad y Salud en el Trabajo, en procura de la protección de funcionarios, contratistas, visitantes y partes interesadas en todos los centros de trabajo.

Para elaborar e implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe partir de los riesgos prioritarios identificados en la evaluación inicial, así como el diagnóstico de condiciones de salud, la medición de indicadores mínimos y de estructura proceso y resultado, planteando metas alcanzables, para minimizar los peligros que pueden afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

2. Objetivos

Objetivo General

Establecer un Plan Anual de trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo que permita disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades laborales y accidentes de trabajo del Departamento Nacional de Planeación.

Objetivos Específicos

Rendir cuentas sobre lo ejecutado para dar cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud en el Trabajo en la vigencia 2023.

Establecer un cronograma de trabajo para la vigencia 2024 que establezca, objetivos metas e indicadores tendientes a promover la seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios, contratistas y tercerizados que prestan sus servicios a la entidad.

3. Glosario

Accidente de Trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Acción correctiva

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora

Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva

Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Clase de riesgo

Codificación definida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para clasificar a las empresas de acuerdo con la actividad económica a la que se dedican. Existen cinco clases de riesgo, comenzando desde la I hasta la V.

Condiciones de salud

El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora

Descripción sociodemográfica

Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo

Efectividad

Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia

Capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Situación de peligro o su inminencia, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios; en algunos casos, de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Higiene Industrial

Conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Incidente de Trabajo

Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.

Indicadores de Estructura

Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa, para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de Resultado

Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Inspecciones de Seguridad

Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Enfermedad Laboral

Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.

Medicina del Trabajo

Conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo con sus condiciones psicobiológicas

Mejora continua

Proceso recurrente de optimización al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño dentro de este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad

No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo o requerimientos normativos aplicables, entre otros.

Peligro

Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

Plan de emergencias

Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Reporte de Accidente de Trabajo

Formato que se diligencia cuando se ha presentado un presunto accidente de trabajo.

Riesgo

La probabilidad de que un evento ocurrirá. Abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable. Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos

naturales particulares y, por consiguiente, el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo.

Seguridad Industrial

Es uno de los cuatro subprogramas definidos al interior de un Programa de Seguridad y Salud Trabajo que se encarga de vigilar aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Vigila todas aquellas condiciones y/o actos inseguros a nivel del medio o del trabajador con potencialidad de generar Accidentes de Trabajo. La Seguridad Industrial como capítulo de la salud ocupacional normalmente va acompañada del subprograma de Higiene Industrial.

Sistema General de Riesgos Laborales

Conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Vigilancia Epidemiológica

El programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) no es otra cosa que la aplicación de los principios, métodos y procedimientos del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo a la vigilancia y control de un factor de riesgo específico y prioritario o de una enfermedad prevalente.

4. Rendición de Cuentas Vigencia 2023

4.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO:

Para la vigencia 2023, se plantearon 301 actividades de las cuales se dio cumplimiento oportuno al 91% de ellas, distribuidas de la siguiente forma durante el año:

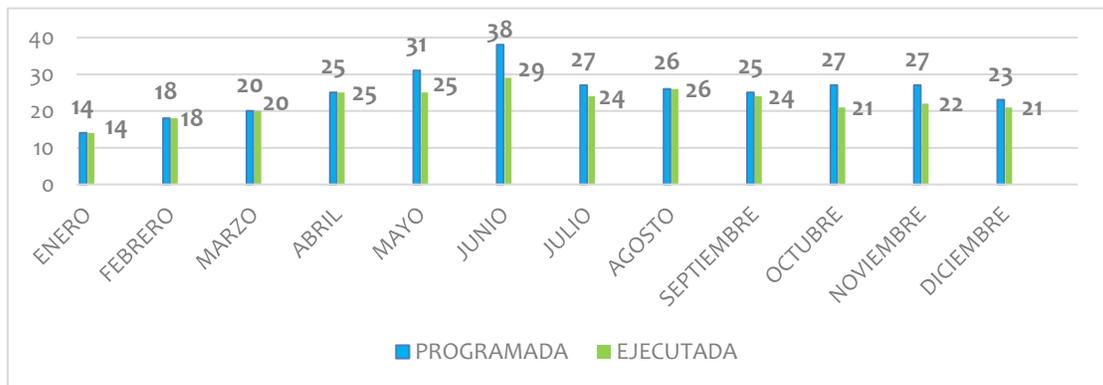
Tabla 1

Cumplimiento Plan de Trabajo año 2023

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de actividades Planeadas
FORMULA	Actividades Ejecutadas * 100 / Actividades Programadas
META	100%

Los programas de SST se encuentran enmarcados dentro de actividades de Gestión de la Salud y de Gestión de Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidad que conllevan a la promoción y del bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las ocupaciones, a partir del establecimiento de medidas de prevención y control de los peligros asociados, así como la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Gráfica 1
 Cumplimiento Plan de Trabajo SST año 2023



4.2. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS

Para la vigencia 2023 se presupuestó la ejecución de 199 exámenes médicos ocupacionales periódicos, de los cuales se han ejecutado 193, así las cosas, para la planta de la Entidad que cuenta con 312 funcionarios, a la fecha, se cuenta con 6 exámenes médicos periódicos en estado *Vencido*.

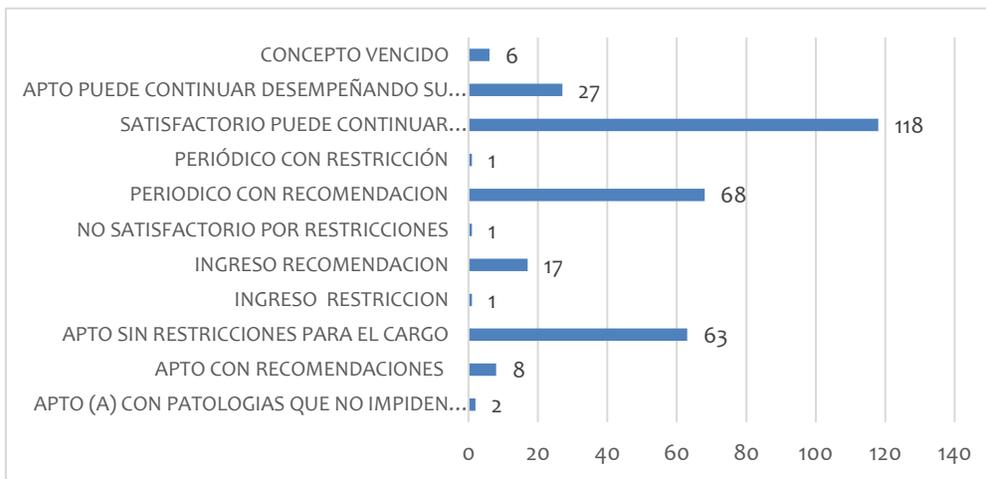
Gráfica 2
 Vigencia Exámenes Médicos



Así mismo, es preciso resaltar el estado de aptitud de los exámenes médicos ocupacionales vigentes, para hacer el respectivo seguimiento a quienes cuentan con recomendaciones y/o restricciones medico laborales:

Gráfica 3

Aptitud Concepto Médico



4.3. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La entidad cuenta con una brigada conformada, capacitada y dotada con los elementos para dar atención a las pequeñas emergencias que se puedan presentar, dicha brigada actualmente cuenta con 48 brigadistas voluntarios, así mismo se encuentran actualizados los planes de evacuación y emergencias de cada uno de los centros de trabajo, también se establecieron los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) de acuerdo con cada uno de los escenarios de emergencias que se tiene contemplado se pueden presentar en la Entidad, lo anterior corresponde a: Evacuación, sismo, amenaza terrorista, incendio y emergencias en salud.

5. Plan de Trabajo SST 2024

Como parte de la mejora continua, se plantea el presente plan de trabajo 2024. El Departamento Nacional de Planeación comprometido con la Seguridad y Salud en el trabajo de sus funcionarios, contratistas, tercerizados y partes interesadas establece en el siguiente Plan de

trabajo que tiene como objetivo mantener y mejorar las condiciones de salud y seguridad evitando accidentes de trabajo y enfermedades Laborales.

El Plan de trabajo de SST identifica claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019).

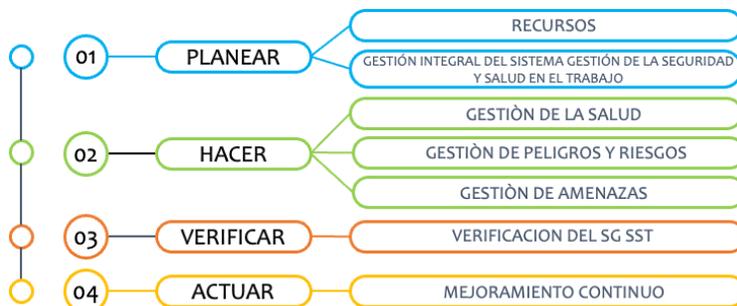
Gráfica 4
Gestión Integral del SG SST



Así mismo se establece atendiendo a la mejora continua del ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar).

Como recursos que lo sustentan se tomaron: Informe diagnóstico de condiciones de salud, Ausentismo por enfermedad y accidentalidad 2023, Inspecciones ejecutadas, Resultados de la aplicación de batería de riesgo psicosocial 2022, resultados medición clima laboral, Planes de mejoramiento formulados por la OCI 2023, indicadores de gestión y resultados del plan de trabajo del año inmediatamente anterior.

Gráfica 5
Ciclo PHVA



5.1. PLANEAR

En la etapa de Planear se establecen todos los documentos, metas que hacen parte de la estructura documental y de planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se asignan, recursos y responsabilidades en SST, se conforman los comités Paritario de SST, de emergencias, de convivencia Laboral y el comité vial, y adicionalmente se establece el Plan anual de capacitación en SST, adicionalmente se establecen pilares importantes como la política y objetivos del sistema, se realiza la rendición de cuentas sobre el desempeño en SST de los diferentes actores y se actualiza la matriz de requisitos legales lo que permitirá actualización constante en materia normativa relacionada con SST y así dar cumplimiento total y oportuno.

Tabla 2

Recursos asignados para el Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo para la vigencia 2024

OBJETO DE GASTO	CÓD	OBJETO DE GASTO / PROYECTO / RECURSO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO	VALOR ASIGNADO PRESUP. 2024
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	DNP	928.391.297,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	SGR	\$597.074.560

De acuerdo con las necesidades identificadas para la ejecución del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 se toman como insumos los siguientes:

Tabla 3

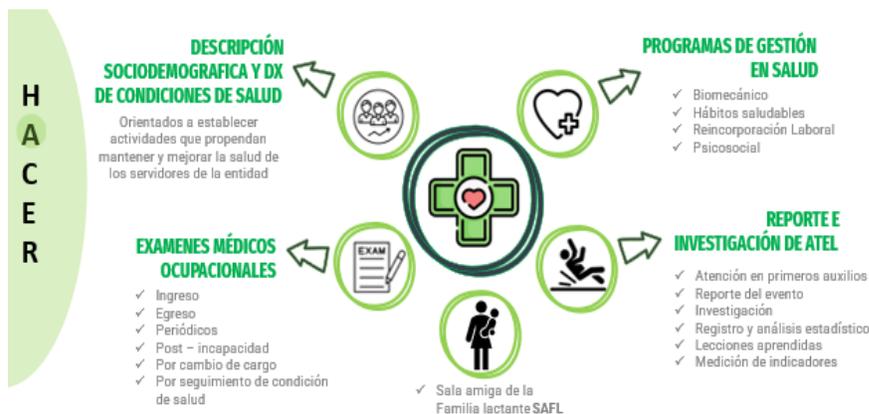
Insumos

INSUMO	DNP	SGR
EXAMENES MÉDICOS (VIGENCIAS FUTURAS)	\$928.391.297	\$597.074.560
RIESGOS PRIORITARIOS		
ELEMENTOS Y SUMINISTROS FORTALECIMIENTO DEL SGSST		
AREA PROTEGIDA		
MEDICIÓN RIESGO PSICOSOCIAL		
Total general	\$1.525.465.857	

5.2. HACER

Dando continuidad al ciclo PHVA, en la etapa del hacer se ejecuta lo relacionado con la gestión de la salud de los trabajadores de la entidad, haciendo la descripción sociodemográfica de y de condiciones de salud de los trabajadores de la Entidad, así mismo se realizan los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos, post-incapacidad, por cambio de cargo o como seguimiento a la condición de salud, así mismo se realiza el resorte, investigación y análisis estadísticos de los accidentes y enfermedades que se presenten durante la vigencia, siempre en pro de disminuir la prevalencia de los mismos, por último establecen los planes de trabajo relacionados con los programas de promoción y Prevención de salud como son: ergonómica, Hábitos saludables, Reincorporación Laboral y psicosocial, a continuación, se muestran algunas actividades planeadas:

Gráfica 6
Gestión de la Salud



El programa de estilos de vida y entornos saludables está orientado a la promoción y prevención de riesgos en salud, así como en el desarrollo de actividades necesarias para el fortalecimiento del SGSST; se

realizaron las siguientes actividades:

Gráfica 7

Programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida y Trabajo Saludables



El programa de prevención del Riesgo Biomecánico, enfocado a la prevención y control de diagnósticos y sintomatología de origen osteomuscular tiene como fin abordar desde la identificación del riesgo medicas desde control para minimizar la ocurrencia de enfermedades laborales de origen osteomuscular, así como accidentes laborales.

Gráfica 8

Programa de Prevención del Riesgo Biomecánico



Por otra parte, se precisa la importancia de implementar **el programa de reincorporación y reintegro laboral** para todos los trabajadores de la entidad, como un procedimiento para retomar actividades laborales que tengan un accidente laboral, enfermedad laboral y enfermedad general, como complemento de su proceso de rehabilitación integral.

Gráfica 9

Programa de Reincorporación Laboral



En lo correspondiente a la prevención y control del **Riesgo Psicosocial**, se busca gestionar estrategias para lograr un equilibrio mental y físico como eje fundamental del a salud de los colaboradores.

Gráfica 10

Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial



Con relación a la **Gestión de Peligros y Riesgos**, se establecen las necesidades con relación a la prevención de accidentes de trabajo, para lo cual se plantean las siguientes actividades:

Gráfica 11
Gestión de Peligros y Riesgos



Y en relación con la gestión de **riesgos y amenazas**, que experimenta cambios constantes, se establecen los siguientes retos:

Gráfica 12
Gestión de Amenazas



En el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial de conformidad con la normativa vigente y en articulación con la Subdirección Administrativa y de Relacionamiento con la Ciudadanía desde SST se adelantan actividades de medicina preventiva y del trabajo, así como de capacitación.

Gráfica 13

Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV



5.3. VERIFICAR

En la etapa de verificación de la efectividad del SG SST y sus actividades es necesario la medición de los indicadores de estructura proceso y resultado, los indicadores de accidentalidad y enfermedad, participar de por lo menos una auditoria planeada junto con el COPASST al año y rendir cuentas de lo ejecutado a la alta dirección

5.4. ACTUAR

Y como último, en el mejoramiento continuo se pretende tomar los recursos obtenidos como resultado de las actividades planteadas anteriormente para proponer actividades que permitan un crecimiento constante del SG SST de la entidad.

5.5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO:

5.4.1. Planear:

CRONOGRAMA																
CICLO	ESTANDAR	COMPONENTE	ACTIVIDAD	P/C	CRONOGRAMA 2024											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
P L A N E A R	1. RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
			E													
			1.1. Reuniones de COPASST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
			E													
	1.1.8 Conformación COPASST y COMITÉ DE CONVIVENCIA	P					P	P	P	P						
	E															
	1.1.8 Reuniones Comité Convivencia.	P	P			P			P				P			
	E															
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
	E															
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.	P				P									
	E															
	Objetivos del SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	P				P									
	E															
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	P												P	
	E															
Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	P	P													
E																
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	P										P	P	P		
E																
Normativa nacional vigente y aplicable en materia	2.7.1 Matriz legal.	P		P					P					P		
E																
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
E																

5.4.2. Hacer:

H A C E R	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
			E																	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
			E																	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros. Periodicidad	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
			E																	
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	P						P									P	
			E																	
			Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores. (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
				E																
				3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
				E																
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
		E																		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
		E																		
		3.3.5 Medición de la incidencia Enfermedad Laboral.		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
		E																		
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
		E																		
		Semana de SST (Actividades Varias)	P						P											
		E																		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	P				P	P											
			E																	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	P												P				
			E																	
			4.2.4 Inspección con el COPASST	P				P					P						P	
			E																	
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
E																				
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	P						P	P											
		E																		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	P		P	P			P		P			P			P				
		E																		

5.4.3. Verificar:

VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.	P														P		
			E																	
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	P																P
			E																	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	P					P	P										
			E																	

5.4.4. Actuar:

ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	P															P
			E																

6. PLAN DE CAPACITACIÓN

CICLO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	P/C	CRONOGRAMA											
				CRONOGRAMA 2024											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H A C E R	GESTIÓN INTEGRAL	Inducción al SGSST (funcionarios, contratistas, pasantes, outsourcing)	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
		E													
		Reinducción al SGSST (funcionarios, contratistas)	P					P							
		E													
	PVE DME	Prevención de Lesiones deportivas (torneos)	P					P	P	P					
		E													
		Higiene postural: Las posturas que afectan al sistema músculo esquelético y circulatorio	P							P					
		E													
		Manipulación Manual de cargas (grupos poblacionales)	P		P										
		E													
		Control y Autonomía sobre el trabajo	P		P										
		E													
		Demanda de la jornada laboral	P						P						
		E													
		Desarrollo y fortalecimiento de la resiliencia en el ambiente laboral	P							P					
		E													
		Desconexión laboral: La conexión y desconexión mental y emocional	P			P									
		E													
		Claridad del rol como pilar del desempeño	P				P								
		E													
		Mecanismos facilitadores comunicación (Intervención teatral)	P								P				
		E													
		Síndrome Metabólico, una enfermedad silenciosa	P			P									
		E													
	Mi salud es mi prioridad (combatimos el sedentarismo)	P		P											
	E														
	Influencia de los hábitos individuales en la salud	P						P							
	E														
	Actividades de capacitación y divulgación de la Sala Amiga Familia Lactante	P			P			P			P				
	E														
REINCORPORACIÓN Y	Proceso de calificación de origen de enfermedad Laboral	P		P											
	E														
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Capacitación en Identificación de peligros y control de riesgos en SST	P			P							P			
	E														
	Capacitación uso adecuado de EPP (Biblioteca y Archivo, Correspondencia, Mantenimiento y Cafetería)	P								P					
	E														
	Curso Manipulación Alimentos (Cafetería)	P						P							
	E														
	Realizar jornada de inducción nuevos brigadistas	P		P	P										
	E														
	Socialización - Conoce los Pons de los escenarios ante emergencias	P					P								
	E														
	Socialización - Uso del Desfibrilador Externo Automático	P						P							
	E														
	Sensibilización de posturas de seguridad y dirección de salida ante situaciones de emergencias.	P			P										
	E														
	Realizar capacitación a brigada de emergencia (Incendio, evacuación, primeros auxilios, entre otras)	P		P			P		P			P			
	E														
PESV	Capacitaciones concernientes con el plan de trabajo propuesto para el Pesv	P			P		P			P					
	E														
COPASST	Capacitación Normatividad, funciones y responsabilidades de los miembros del COPASST	P									P				
	E														
	Procedimiento de Investigación de accidente e incidentes de trabajo	P											P		
	E														
COMITÉ DE CONVIVENCIA	Normatividad y funciones del CCL	P									P				
	E														
	El camino para la conciliación en situaciones de presunto acoso laboral	P					P								
	E														

*Las actividades y fechas propuestas en el plan de trabajo de SST 2024, pueden variar teniendo en cuenta que pueden requerirse, incluir o modificar actividades en el marco de los programas definidos de conformidad con la normativa vigente.

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO –
GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD Y TRABAJO**